



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2025**

**REFERENCIA: INV-PRTR-02-2025-T-103**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**Blanco Mengual, Esther**

<b>Lista de reserva</b>
Galán Soriano, María del Carmen Villa Martínez, Paola

Investigador Principal: **López Gutiérrez, José María**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://p2m10AUWFtKyF+pH0ehQ==">q/p2m10AUWFtKyF+pH0ehQ==</a>	<b>Fecha</b>	02/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/q%2Fp2m10AUWFtKyF%2BpH0ehQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/q%2Fp2m10AUWFtKyF%2BpH0ehQ%3D%3D</a>			